

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno presenta un avance del plan de intervención en el Palacio de Navarra, que prevé una inversión de 1,25 millones en 2016

Una delegación del Ayuntamiento de Pamplona ha visitado los edificios y ha sido informada de los trabajos que está previsto acometer

Lunes, 16 de noviembre de 2015

El Gobierno de Navarra ha presentado esta mañana en rueda de prensa un avance de lo que será el plan de intervención en el Palacio de Navarra, con el que se pretende legalizar y racionalizar los usos, garantizar el mantenimiento y poner freno al [deterioro que sufre](#) el conjunto de los edificios, que es especialmente grave en algunos casos.



Interior de una de las estancias del antiguo Archivo.

La rueda de prensa ha tenido lugar tras la visita realizada por una representación del Ayuntamiento de Pamplona, a la que el Gobierno ha informado de las actuaciones que tiene previsto acometer en relación con las obras de mantenimiento, reforma y adecuación de los edificios del recinto del Palacio de Navarra, para las que se ha consignado en el anteproyecto de los Presupuestos Generales la cantidad de 1.250.000 euros, buena parte de los cuales se destinará a rehabilitar el antiguo Archivo de Navarra, que es el edificio que presenta un mayor deterioro.

Ambas delegaciones, encabezadas por la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, y el concejal del Área de Ciudad Habitable y Vivienda, José Abaurrea, han recorrido las diferentes dependencias y han analizado tanto las iniciativas ya adoptadas por parte del Gobierno de Navarra como las que van a ser acometidas en el futuro.

El Gobierno de Navarra adoptó, en la sesión celebrada el pasado 14 de octubre, el acuerdo por el que se encargaba el inicio del expediente de legalización de usos del Palacio de Navarra y su entorno, así como la redacción de un Plan Director



Sala del segundo piso del antiguo Archivo.

de ordenamiento normativo, usos y mantenimiento. Dicho acuerdo fue adoptado a la vista del estado de deterioro que sufre el conjunto del Palacio de Navarra, puesto de manifiesto por diversos informes técnicos. El acuerdo también contemplaba el inicio de las gestiones ante el Ayuntamiento de Pamplona para la legalización de los usos y actividades del Palacio de Navarra y su entorno.

El encuentro que ha tenido lugar hoy es continuación del celebrado el 13 de octubre de 2015 en la Dirección de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Pamplona, a instancia del Gobierno de Navarra, para transmitir la situación y valorar cómo afrontarla. En la citada reunión se convino mantener otra, una vez que se conociera la consignación en el presupuesto para el año 2016 de dotación económica para abordar las actuaciones de legalización y de ejecución de obras urgentes, al tiempo que se aprovecharía la visita para que los responsables políticos y técnicos del Ayuntamiento de Pamplona pudieran observar la situación sobre el terreno y al tiempo que recibían las explicaciones oportunas.

Obras urgentes en el antiguo Archivo de Navarra y en cubiertas

En el borrador del anteproyecto de Presupuestos Generales para 2016 se ha consignado ya la cantidad de 1.250.000 € para los trabajos que está previsto acometer el próximo año, destinándose 750.000 € al denominado Plan de autoprotección y otros 500.000 para ejecución de obras urgentes en el edificio del antiguo Archivo de Navarra, obras consistentes en actuaciones en la cubierta y en la habilitación de espacios para oficinas, despachos, sala de reuniones, almacén, etc, de lo que han sido informados los representantes del Ayuntamiento de la ciudad.

Asimismo, en la reunión se ha abordado el requerimiento municipal de que, de acuerdo con el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral de Intervención para la Protección Ambiental, el Gobierno de Navarra debe obtener la oportuna licencia de actividad clasificada, que estará acompañada del preceptivo proyecto técnico que contemplará todas las obras que se pretendan ejecutar.

En este sentido, el Departamento de Presidencia ha informado de que ya se ha contratado la elaboración y redacción tanto del proyecto refundido de la documentación técnica del Palacio de Navarra como del correspondiente proyecto de Actividad Clasificada que permitirá tramitar la citada licencia, y la previsión es que todo ello esté concluido antes de finales de este año 2015. Asimismo, también se han contratado ya los trabajos necesarios para el suministro y colocación del sistema anti caída en las cubiertas del Palacio, la implantación del Plan de Emergencia y realización del simulacro de evacuación.